

Turbaco, Bolívar, enero de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.

E. S. D.

Asunto: Formato de Hoja de Vida y Soportes.

Por medio del presente escrito y en atención a su amable invitación, presento aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella establecidos, así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en el ordenamiento jurídico para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con la Administración Pública, así mismo, me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado y autorizo a que se me realice la respectiva afiliación a ARL (en caso de estar afiliado a una ARL distinta me comprometo a realizar por mismo propio medios la respectiva afiliación y notificar la misma).

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- **FORMATO DE HOJA DE VIDA Y SOPORTES**
- **DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO DE INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS, FUNCIÓN PÚBLICA**
- **COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA**
- **LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (CUANDO APLIQUE)**
- **DIPLOMAS DE ESTUDIOS REALIZADOS (UN SOLO ARCHIVO)**
- **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS (UN SOLO ARCHIVO)**
- **COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y/O INSCRIPCIÓN PROFESIONAL O MATRÍCULA PROFESIONAL, TÉCNICAS O TECNOLÓGICAS (CUANDO APLIQUE)**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL**
- **CERTIFICADO DE VIGENCIA DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL**
- **CERTIFICADO REGISTRO EN EL RETHUS (CUANDO APLIQUE)**
- **RUT**
- **CERTIFICACION BANCARIA**
- **HOJA DE VIDA SIGEP II**
- **DECLARACIÓN DE BIENES, RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES**
- **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL**
- **CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL**
- **CERTIFICADO POLICÍA NACIONAL**
- **CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS**
- **CERTIFICADO REDAM**
- **CERTIFICADO DELITOS SEXUALES**

- **CERTIFICADO AFILIACIÓN SALUD**
- **CERTIFICADO AFILIACIÓN PENSIÓN**
- **EXAMEN PRE OCUPACIONAL**
- **PANTALLAZO DE SECOP II DE REGISTRO COMO PROVEEDOR PERSONA NATURAL O JURÍDICA COLOMBIANA**
- **LICENCIA DE CONDUCCIÓN (CUANDO APLIQUE)**
- **CERTIFICADO CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

Declaro **No** hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Declaro que la información y documentos presentados gozan de autenticidad.

Autorizo a la Gobernación de Bolívar, para que, por su cuenta constate la veracidad de todos los documentos anexos.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente.

Atentamente.

FIRMA


NOMBRE: David Andres Fajardo Gomez
Cedula: 1047416819

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

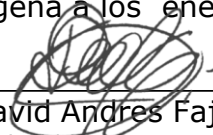
ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas.

El suscrito **David Andres Fajardo Gomez**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exmpleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exmpleado público.

Que **SI** **NO** **X** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en Cartagena a los enero del 2026.



NOMBRE

C.C. No

David Andres Fajardo Gomez

1047416819

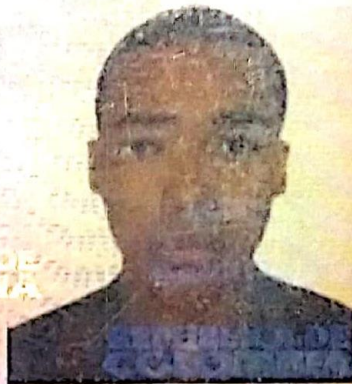
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.416.819**
FAJARDO GOMEZ

APELLIDOS
DAVID ANDRES

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1990**
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

12-FEB-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0500100-00090381-M-1047416819-20081008

0004083623A 2

28212742

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1047416819, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: DAVID
Segundo Nombre: ANDRES
Primer Apellido: FAJARDO
Segundo Apellido: GOMEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1047416819
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Enero de 2026, a las 10:07:52 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

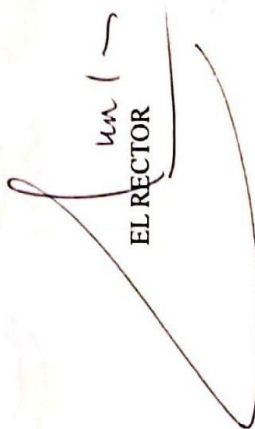
DAVID ANDRÉS FAJARDO GOMEZ

C.C. No.1.047.416.819 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2012


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO


EL SECRETARIO GENERAL

017111

Registrado al Folio N° 501 del libro de Diplomas N° 35

FORMA DEL 1.004

La República de Colombia



y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

Cartagena, Bolívar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito
según Resolución No. 0118 del 13 de Diciembre del 2000

CONFIERE A:

David Andrés Fajardo Gómez

Identificado con C.C. ó T.I. No.

900209-50063 De Cartagena

el Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes

Asmbyl

Rector

Amphendopal

Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 6, Folio No. 139, Registro No. 0277,

del 09 de Febrero del 2007

Dado en Cartagena De Indias, D.T y C. a los 13 Días de Diciembre de 2006

AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES, CON REGISTRO N° 706 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ

C.C.N° 1.047.416.819

**CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE
LO HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA
EJERCER COMO ABOGADO CONCILIADOR.**

REALIZADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL, CON UNA INTENSIDAD DE 130 HORAS.
DADO A LOS VENTICINCO (14) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2.014


J. ALFONSO DÍAZ GUTIERREZ DE PIÑERES
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Cartagena


JULIA EVA PRETELT VARGAS
Directora Servicios Registrales, Arbitraje y Conciliación
Cámara de Comercio de Cartagena

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

David Andrés Fajardo Gómez

C.C. n.º 1.047.416.819 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 10 de Febrero de 2017 Acta 16786 Folio 112 Libro n.º 22

[Firma]
Rector

M. Huelgas

Secretaria General

LAWONGARDY
Director

Anotado: Registro n.º 67247 Folio 841 Libro DEEG-2

Fecha: Bogotá, D.C., 14 de Febrero de 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que al folio 112 del libro de registro número 22 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 16786

En la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumna(o), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL** y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:

DAVID ANDRÉS FAJARDO GÓMEZ

C.C 1.047.416.819

DE CARTAGENA

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.-**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector JUAN CARLOS HENAO PEREZ.- La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-



Secretaria General

M. H. Hinestrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Katherine C.

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 876348	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047416819-3, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5978706** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS; con fecha de inicio Veinte (20) de Febrero de 2024, fecha de finalización Diecinueve (19) de Agosto de 2024, por el término de ciento ochenta y un (181) días y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial el de IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

PRODUCTOS: En la ejecución del presente contrato, el contratista deberá entregar los siguientes productos a saber: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, y demás documentos contractuales que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E)

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=876348>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 876348	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

informes de revisión de actas de liquidación y resoluciones de liquidación unilateral. F) Memorandos, Oficios, Minutas de Contratos, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6675703** de fecha Veintitres (23) de Agosto de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032”; con fecha de inicio Veintitres (23) de Agosto de 2024, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

A. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables:

A. conceptos.

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=876348>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 876348	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento.

C) Estudios y documentos previos.

D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones).

E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

F) Memorandos

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AD001-5978706** de fecha Dieciseis (16) de Diciembre de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Diciembre de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de ocho (8) días y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE **(\$1,733,333)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=876348>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 876348	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión. F) Memorandos.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7487317** de fecha Trece (13) de Febrero de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Trece (13) de Febrero de 2025, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2025, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=876348>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 876348	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de

Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) acompañar, apoyar y asesorar la revisión de informes de ejecución contractual presentados por los contratistas y/o asociados dentro de los contratos y/o convenios donde la Dirección general ejerza la supervisión que le sean asignados. K) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AD-7487317** de fecha Nueve (9) de Septiembre de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032; con fecha de inicio Trece (13) de Diciembre de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de dieciocho (18) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,900,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: las establecidas en el contrato inicial

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (4) días del mes de enero de 2026.

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=876348>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 876348	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**



REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

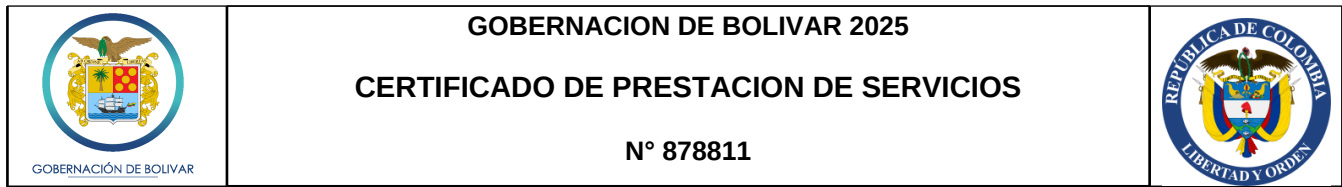
Teléfono: Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=876348>



**EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047416819, ha prestado sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR 2025.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2298** de fecha Treinta y un (31) de Julio de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR VIGENCIA 2025 desarrollado por la Secretaria de Seguridad de la Gobernación de Bolívar.; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Julio de 2025, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2025, por el término de cuatro (4) meses y treinta (30) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaría de Seguridad que lo requieran. 2. Elaborar y/o Proyectar los documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales que sean de competencia de la Secretaría de Seguridad. 3. Elaborar y revisar actas de liquidación de los contratos cuando haya lugar. 4. Proyectar respuesta a derechos de petición, requerimientos y/o solicitudes que sean presentadas ante la Secretaría de Seguridad en temas contractuales. 5. Brindar las orientaciones o asesorías que se requieran en materia contractual al Secretario de Seguridad. 6. Presentar informes ante el supervisor o Secretario de Seguridad que sean requeridos de forma escrita, verbal o vía e mail de las obligaciones contractuales requeridas. 7. Cumplir con las demás obligaciones que deriven del objeto contractual.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (5) días del mes de enero de 2026.

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=878811>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 878811



EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA
CERTIFICA QUE

Juliana Sinning e

JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=878811>



SOFT COMPUTO LTDA

NIT No. 900317050-5

A Quien pueda interesar:

SOFT COMPUTO LTDA, particularizada con el NIT No. 900317050-5, representada legalmente por **EDWIN EDUARDO QUINTANA SALGUEDO**, por medio de la presente certifico que celebramos un contrato de prestación de servicios con David Andrés Fajardo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.416.819 de Cartagena, desde el 12 de diciembre de 2016, y a la fecha continua en ejecución de la prestación de sus servicios; que el mencionado contrato es ejecutado a satisfacción y que dentro de los servicios prestados se encontraban los siguientes:

1. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente cuando se le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.
2. Apoyar jurídicamente a la gerencia de la empresa.
3. Asesorar en la elaboración y proyección de contratos celebrados por la empresa.
4. Emitir conceptos en materia jurídica.
5. Asesorar y realizar acompañamiento a la empresa en los diferentes procesos contractuales con el estado.
6. apoyar a la gestión brindando su asesoría jurídica dentro del ámbito de influencia de la entidad
7. Apoyar jurídicamente al despacho de la gerencia, en la elaboración de actuaciones, y demás textos legales.
8. Elaborar y revisar las comunicaciones que puedan tener algún impacto legal para la entidad.
9. Estudia la legislación e informa a las diferentes instancias de la empresa sobre las normas que puedan tener impacto sobre ellas.
10. Apoyar jurídicamente a la gerencia de la empresa.

En constancia de lo anterior se otorga la presente certificación el día 18 de julio de 2025.



ING. EDWIN QUINTANA SALGUEDO
Gerente General Softcomputo.
CC: 3.800.185 de Cartagena.
Mail: gerencia@softcomputo.com.co

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 749300	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047416819-3, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5978706** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS; con fecha de inicio Veinte (20) de Febrero de 2024, fecha de finalización Diecinueve (19) de Agosto de 2024, por el término de ciento ochenta y un (181) días y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial el de IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

PRODUCTOS: En la ejecución del presente contrato, el contratista deberá entregar los siguientes productos a saber: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, y demás documentos contractuales que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E)

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=749300>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 749300	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

informes de revisión de actas de liquidación y resoluciones de liquidación unilateral. F) Memorandos, Oficios, Minutas de Contratos, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6675703** de fecha Veintitres (23) de Agosto de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032”; con fecha de inicio Veintitres (23) de Agosto de 2024, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

A. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables:

A. conceptos.

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=749300>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 749300	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento.

C) Estudios y documentos previos.

D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones).

E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

F) Memorandos

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AD001-5978706** de fecha Dieciseis (16) de Diciembre de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Diciembre de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de ocho (8) días y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE **(\$1,733,333)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director

general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las

disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos

contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de

acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON

BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación

unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor

Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=749300>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 749300	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión. F) Memorandos.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (2) días del mes de enero de 2025.



REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=749300>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 805836	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047416819-3, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5978706** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS; con fecha de inicio Veinte (20) de Febrero de 2024, fecha de finalización Diecinueve (19) de Agosto de 2024, por el término de ciento ochenta y un (181) días y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial el de IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

PRODUCTOS: En la ejecución del presente contrato, el contratista deberá entregar los siguientes productos a saber: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, y demás documentos contractuales que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E)

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=805836>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 805836	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

informes de revisión de actas de liquidación y resoluciones de liquidación unilateral. F) Memorandos, Oficios, Minutas de Contratos, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6675703** de fecha Veintitres (23) de Agosto de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032”; con fecha de inicio Veintitres (23) de Agosto de 2024, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

A. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables:

A. conceptos.

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=805836>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 805836	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento.

C) Estudios y documentos previos.

D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones).

E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

F) Memorandos

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AD001-5978706** de fecha Dieciseis (16) de Diciembre de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Diciembre de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de ocho (8) días y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE **(\$1,733,333)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director

general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las

disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos

contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de

acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON

BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación

unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor

Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=805836>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 805836	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión. F) Memorandos.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7487317** de fecha Trece (13) de Febrero de 2025, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Trece (13) de Febrero de 2025, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2025, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=805836>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 805836	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) acompañar, apoyar y asesorar la revisión de informes de ejecución contractual presentados por los contratistas y/o asociados dentro de los contratos y/o convenios donde la Dirección general ejerza la supervisión que le sean asignados. K) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (14) días del mes de julio de 2025.



REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30

Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=805836>

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que el Doctor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.047.416.819 de Cartagena, ha tenido y tiene relación contractual con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de Prestación de servicios N° 360-2020, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 20 de diciembre del 2020, con honorarios de Tres millones Quinientos Mil pesos M/Cte (\$ 3.500.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite
 - b) Elaboración de documento requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
 - c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio.
 - d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - e) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - f) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Publicar en el Portal de Contratación Publica cuando se le solicite.
 - j) Apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
 - k) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA observa.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° 028-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 19 de enero hasta el 19 de abril del 2021, con honorarios de once millones cien mil pesos M/Cte (\$ 11.100.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
- b) Elaborar los documentos requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

- f) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
- g) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- h) Publicar en el Portal de Contratación Pública cuando se le solicite.
- i) Hacer seguimiento y apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
- j) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA Observa.
- Contrato de Prestación de servicios N° 184-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 21 de abril hasta el 21 de diciembre del 2021, con honorarios de treinta y seis millones cien mil pesos M/Cte (\$ 36.000.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- l) Asistir a las audiencias de los diferentes procesos contractuales que les sean asignados.
- m) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2022, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.

sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.

- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
 - j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
 - k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2023, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado.



MARIA HELENA MULET BARRIOS

Profesional Especializado

División Administrativa y Financiera – IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez.

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que el Doctor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.047.416.819 de Cartagena, ha tenido y tiene relación contractual con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de Prestación de servicios N° 360-2020, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 20 de diciembre del 2020, con honorarios de Tres millones Quinientos Mil pesos M/Cte (\$ 3.500.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite
 - b) Elaboración de documento requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
 - c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio.
 - d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - e) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - f) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Publicar en el Portal de Contratación Publica cuando se le solicite.
 - j) Apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
 - k) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA observa.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° 028-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 19 de enero hasta el 19 de abril del 2021, con honorarios de once millones cien mil pesos M/Cte (\$ 11.100.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
- b) Elaborar los documentos requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

- f) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
- g) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- h) Publicar en el Portal de Contratación Pública cuando se le solicite.
- i) Hacer seguimiento y apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
- j) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA Observa.
- Contrato de Prestación de servicios N° 184-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 21 de abril hasta el 21 de diciembre del 2021, con honorarios de treinta y seis millones cien mil pesos M/Cte (\$ 36.000.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- l) Asistir a las audiencias de los diferentes procesos contractuales que les sean asignados.
- m) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2022, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.

sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.

- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
 - j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
 - k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2023, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado.



MARIA HELENA MULET BARRIOS

Profesional Especializado

División Administrativa y Financiera – IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 6

C-688-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 491_2018

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para apoyar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelanten en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Sustanciar los procesos tanto penales como disciplinarios y fiscales a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la comisión de investigación y acusación. 4. Apoyar jurídicamente en todos los tramites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de Trabajo. 5. Revisión y evaluación de expedientes a fin de determinar eventualmente acumulaciones y prescripciones. 6. Proyectar los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 7. Realizar actividades que se desprendan, del objeto del contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 8. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de septiembre de 2018 .
VALOR:	Catorce millones de pesos (14.000.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104_2019

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales y disciplinarios adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Revisar y analizar cada una de las instrucciones de los procesos tanto Penales y Disciplinarios a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos Interlocutorios y de Sustanciación de acuerdo a las etapas

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 6

procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la Comisión De Investigación Y Acusación. 4. Mantener igualado el expediente copia a cargo del respectivo Representante Investigador, con el expediente original que se encuentra en el archivo de la secretaria de la Comisión De Investigación Y Acusación. 5. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 6. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. 7. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 8. Realizar actividades que se desprendan del objeto contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.

DEPENDENCIA:

Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO:

Ocho (08) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR:

Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO:

Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335_2020

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la proyección de los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión. 2. Emitir conceptos jurídicos que se le requiera, acerca de los asuntos de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación. 3. Contribuir en la proyección de los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 4. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la Comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 5. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 6. Recaudar oportunamente las pruebas que recepcionan en la secretaria para que obren diligentemente en el impulso procesal. 7. Apoyar en la revisión y evaluación de expedientes, a fin de determinar eventuales acumulaciones y prescripciones. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 6

De Investigación Y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de mayo de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de agosto de 2020.

VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. 2. Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. 3. La proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran. 4. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación. 6. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 7. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara de Representantes. 9. Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación directa con el objeto contrato.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: Primero (01) de octubre de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4 de 6

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 616_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos y sustanciación de los procesos que adelanta la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de junio de 2021.
VALOR:	Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1621_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5 de 6

sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (26) de diciembre de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1077_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los

	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 6

representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de abril de 2022.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 6

C-688-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 491_2018

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para apoyar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelanten en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Sustanciar los procesos tanto penales como disciplinarios y fiscales a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la comisión de investigación y acusación. 4. Apoyar jurídicamente en todos los tramites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de Trabajo. 5. Revisión y evaluación de expedientes a fin de determinar eventualmente acumulaciones y prescripciones. 6. Proyectar los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 7. Realizar actividades que se desprendan, del objeto del contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 8. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de septiembre de 2018 .
VALOR:	Catorce millones de pesos (14.000.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104_2019

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales y disciplinarios adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Revisar y analizar cada una de las instrucciones de los procesos tanto Penales y Disciplinarios a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos Interlocutorios y de Sustanciación de acuerdo a las etapas

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 6

procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la Comisión De Investigación Y Acusación. 4. Mantener igualado el expediente copia a cargo del respectivo Representante Investigador, con el expediente original que se encuentra en el archivo de la secretaria de la Comisión De Investigación Y Acusación. 5. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 6. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. 7. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 8. Realizar actividades que se desprendan del objeto contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.

DEPENDENCIA:

Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO:

Ocho (08) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR:

Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO:

Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335_2020

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la proyección de los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión. 2. Emitir conceptos jurídicos que se le requiera, acerca de los asuntos de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación. 3. Contribuir en la proyección de los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 4. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la Comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 5. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 6. Recaudar oportunamente las pruebas que recepcionan en la secretaria para que obren diligentemente en el impulso procesal. 7. Apoyar en la revisión y evaluación de expedientes, a fin de determinar eventuales acumulaciones y prescripciones. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión

	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 6

DEPENDENCIA: De Investigación Y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Comisión de Investigación y Acusación.
FECHA DE INICIO: Tres (03) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN: Cuatro (04) de mayo de 2020.
VALOR: Tres (03) de agosto de 2020.
ESTADO: Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte.
Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. 2. Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. 3. La proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran. 4. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación. 6. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 7. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara de Representantes. 9. Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación directa con el objeto contrato.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Primero (01) de octubre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4 de 6

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 616_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos y sustanciación de los procesos que adelanta la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de junio de 2021.
VALOR:	Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1621_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5 de 6

sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (26) de diciembre de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1077_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los

	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 6

representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de abril de 2022.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que el Doctor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.047.416.819 de Cartagena, ha tenido y tiene relación contractual con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de Prestación de servicios N° 360-2020, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 20 de diciembre del 2020, con honorarios de Tres millones Quinientos Mil pesos M/Cte (\$ 3.500.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite
 - b) Elaboración de documento requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
 - c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio.
 - d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - e) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - f) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Publicar en el Portal de Contratación Publica cuando se le solicite.
 - j) Apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
 - k) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA observa.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° 028-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 19 de enero hasta el 19 de abril del 2021, con honorarios de once millones cien mil pesos M/Cte (\$ 11.100.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
- b) Elaborar los documentos requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

- f) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
- g) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- h) Publicar en el Portal de Contratación Pública cuando se le solicite.
- i) Hacer seguimiento y apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
- j) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA Observa.
- Contrato de Prestación de servicios N° 184-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 21 de abril hasta el 21 de diciembre del 2021, con honorarios de treinta y seis millones cien mil pesos M/Cte (\$ 36.000.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- l) Asistir a las audiencias de los diferentes procesos contractuales que les sean asignados.
- m) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2022, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.

sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.

- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
 - j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
 - k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2023, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado.



MARIA HELENA MULET BARRIOS

Profesional Especializado

División Administrativa y Financiera – IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 6

C-688-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 491_2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para apoyar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelanten en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

OBLIGACIONES: 1. Sustanciar los procesos tanto penales como disciplinarios y fiscales a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la comisión de investigación y acusación. 4. Apoyar jurídicamente en todos los tramites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de Trabajo. 5. Revisión y evaluación de expedientes a fin de determinar eventualmente acumulaciones y prescripciones. 6. Proyectar los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 7. Realizar actividades que se desprendan, del objeto del contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 8. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses.

FECHA DE INICIO: Ocho (08) de mayo de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Siete (07) de septiembre de 2018 .

VALOR: Catorce millones de pesos (14.000.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104_2019

OBJETO: Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales y disciplinarios adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

OBLIGACIONES: 1. Revisar y analizar cada una de las instrucciones de los procesos tanto Penales y Disciplinarios a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos Interlocutorios y de Sustanciación de acuerdo a las etapas

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 6

procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la Comisión De Investigación Y Acusación. 4. Mantener igualado el expediente copia a cargo del respectivo Representante Investigador, con el expediente original que se encuentra en el archivo de la secretaria de la Comisión De Investigación Y Acusación. 5. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 6. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. 7. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 8. Realizar actividades que se desprendan del objeto contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.

DEPENDENCIA:

Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO:

Ocho (08) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR:

Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO:

Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335_2020

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la proyección de los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión. 2. Emitir conceptos jurídicos que se le requiera, acerca de los asuntos de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación. 3. Contribuir en la proyección de los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 4. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la Comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 5. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 6. Recaudar oportunamente las pruebas que recepcionan en la secretaria para que obren diligentemente en el impulso procesal. 7. Apoyar en la revisión y evaluación de expedientes, a fin de determinar eventuales acumulaciones y prescripciones. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 6

De Investigación Y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de mayo de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de agosto de 2020.

VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. 2. Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. 3. La proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran. 4. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación. 6. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 7. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara de Representantes. 9. Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación directa con el objeto contrato.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: Primero (01) de octubre de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4 de 6

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 616_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos y sustanciación de los procesos que adelanta la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de junio de 2021.
VALOR:	Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1621_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5 de 6

sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (26) de diciembre de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1077_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los

	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 6

representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de abril de 2022.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO NIT 830115226-3

CERTIFICA:

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios No.478 del 11 de noviembre del 2020, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.416.819.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **Un (1) mes y veinte (20) días**, sin que excediera el 31 de diciembre 2020, término que contó a partir del acta de inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.833.334,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
3. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
4. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
5. Analizar, proyectar y responder al ciudadano de fondo las peticiones asignadas a través del aplicativo SISECI.
6. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
7. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
8. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
9. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
10. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 11 de noviembre del 2020.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2020.



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 096 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue **cuatro (4) meses**, término que contó a partir del inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
3. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
4. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
5. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
6. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
7. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
8. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
9. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
10. Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre otros, equipo de cómputo y conexión a internet.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 01 de febrero del 2021.

Fecha de Terminación: 31 de mayo del 2021.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 28 de octubre del 2021.



LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

Proyecto: Juan Gonzalez C.



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que el Doctor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.047.416.819 de Cartagena, ha tenido y tiene relación contractual con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de Prestación de servicios N° 360-2020, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 20 de diciembre del 2020, con honorarios de Tres millones Quinientos Mil pesos M/Cte (\$ 3.500.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite
 - b) Elaboración de documento requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
 - c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio.
 - d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - e) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - f) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Publicar en el Portal de Contratación Publica cuando se le solicite.
 - j) Apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
 - k) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA observa.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° 028-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 19 de enero hasta el 19 de abril del 2021, con honorarios de once millones cien mil pesos M/Cte (\$ 11.100.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
- b) Elaborar los documentos requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

- f) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
- g) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- h) Publicar en el Portal de Contratación Pública cuando se le solicite.
- i) Hacer seguimiento y apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
- j) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA Observa.
- Contrato de Prestación de servicios N° 184-2021, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 21 de abril hasta el 21 de diciembre del 2021, con honorarios de treinta y seis millones cien mil pesos M/Cte (\$ 36.000.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- l) Asistir a las audiencias de los diferentes procesos contractuales que les sean asignados.
- m) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2022, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.

sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.

- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
 - f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
 - h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
 - i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
 - j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
 - k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
 - l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
- Contrato de Prestación de servicios N° CPS-IPCC- 001-2023, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, durante el periodo comprendido del 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, con honorarios de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 68.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
- b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
- c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
- d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
- e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
- j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
- k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
- l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado.



MARIA HELENA MULET BARRIOS

Profesional Especializado

División Administrativa y Financiera – IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el Señor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 364 DEL 8 DE MAYO DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ayudar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelantan en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Ocho (8) de mayo de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Siete (7) de septiembre de 2019.

VALOR: Catorce millones de pesos (\$ 14.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales, fiscales y disciplinarios, adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO: Ocho (8) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (\$ 21.900.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335 DEL 4 DE MAYO DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.

	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 2

FECHA DE INICIO: Cuatro (4) de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (3) de agosto de 2020.
VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos (\$ 19.500.000) m/cte.
ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación.
DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.
FECHA DE INICIO: Primero (1) de octubre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (\$ 21.900.000) m/cte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
 JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyectó: Álvaro Bernal R.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO**

NIT 830115226-3

CERTIFICA:

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios No.478 del 11 de noviembre del 2020, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.416.819.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **Un (1) mes y veinte (20) días**, sin que excediera el 31 de diciembre 2020, término que contó a partir del acta de inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.833.334,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
3. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
4. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
5. Analizar, proyectar y responder al ciudadano de fondo las peticiones asignadas a través del aplicativo SISECI.
6. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
7. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
8. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
9. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.

1



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



El empleo
es de todos

Mintrabajo

10. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.

11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 11 de noviembre del 2020.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2020.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 096 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es **cuatro (4) meses**, término contado a partir del inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
3. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
4. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
5. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
6. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
7. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
8. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
9. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
10. Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre otros, equipo de cómputo y conexión a internet.

2



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 01 de febrero del 2021.

NOTA: Contrato en Ejecución.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 26 de marzo del 2021.



LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

Proyecto: Juan Gonzalez C.



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Oficio IPC-OFI-0000197-2021

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 27 de enero de 2021

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE
INDIAS**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit: 806.013.631-8, se pudo constatar que el señor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.047.416.819, tuvo relación contractual con la entidad, a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios N° 360 - 2020, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales en materia Jurídica al Instituto De Patrimonio Y Cultura IPCC, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre hasta el 20 de diciembre del 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
- b) Elaboración de documento requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
- c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio
- d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
- e) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad
- f) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
- g) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
- h) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
- i) Publicar en el Portal de Contratación Publica cuando se le solicite.



- j) Apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
- k) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA observa.
- l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado.

MARIA HELENA MULET BARRIOS
Profesional Especializado
División Administrativa y Financiera – IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez,



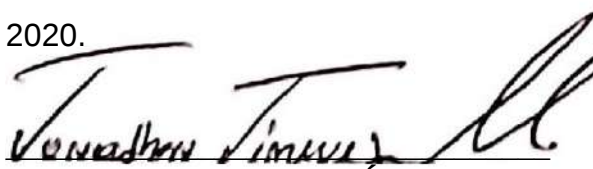
Inmobiliaria Pro-inmuebles S.A.S.
NIT. 900.770.255-9

A Quien pueda interesar:

Inmobiliaria Pro-inmuebles S.A.S., particularizada con el NIT. 900.770.255-9, representada legalmente por **Jhonatan Jesus Jiménez Maussa**, por medio de la presente certifico que celebramos un contrato de prestación de servicios como asesor jurídico externo con el señor David Andrés Fajardo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.416.819, particularizada con la tarjeta profesional No 225.626 del CSJ, desde el 1 de Junio de 2016 hasta el 10 de Septiembre de 2020; que el mencionado contrato está siendo ejecutado a satisfacción y que dentro de los servicios prestados se encontraban los siguientes:

1. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente cuando se le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.
2. Realizar la recuperación de cartera.
3. Asesorar en la elaboración y proyección de contratos celebrados por la empresa.
4. Emitir conceptos en materia jurídica.

Para su constancia se otorga la presente certificación el día 10 de septiembre de 2020.



JHONATAN JESUS JIMÉNEZ MAUSSA
Representante legal.
Celular: 301-2664482
Mail: pro-inmuebles@hotmail.com

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 6

C-688-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 491_2018

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para apoyar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelanten en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Sustanciar los procesos tanto penales como disciplinarios y fiscales a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la comisión de investigación y acusación. 4. Apoyar jurídicamente en todos los tramites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de Trabajo. 5. Revisión y evaluación de expedientes a fin de determinar eventualmente acumulaciones y prescripciones. 6. Proyectar los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 7. Realizar actividades que se desprendan, del objeto del contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 8. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de septiembre de 2018 .
VALOR:	Catorce millones de pesos (14.000.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104_2019

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales y disciplinarios adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Revisar y analizar cada una de las instrucciones de los procesos tanto Penales y Disciplinarios a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos Interlocutorios y de Sustanciación de acuerdo a las etapas

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 6

procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la Comisión De Investigación Y Acusación. 4. Mantener igualado el expediente copia a cargo del respectivo Representante Investigador, con el expediente original que se encuentra en el archivo de la secretaria de la Comisión De Investigación Y Acusación. 5. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 6. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. 7. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 8. Realizar actividades que se desprendan del objeto contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.

DEPENDENCIA:

Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO:

Ocho (08) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR:

Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO:

Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335_2020

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la proyección de los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión. 2. Emitir conceptos jurídicos que se le requiera, acerca de los asuntos de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación. 3. Contribuir en la proyección de los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 4. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la Comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 5. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 6. Recaudar oportunamente las pruebas que recepcionan en la secretaria para que obren diligentemente en el impulso procesal. 7. Apoyar en la revisión y evaluación de expedientes, a fin de determinar eventuales acumulaciones y prescripciones. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 6

De Investigación Y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de mayo de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de agosto de 2020.

VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. 2. Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. 3. La proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran. 4. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación. 6. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 7. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara de Representantes. 9. Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación directa con el objeto contrato.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: Primero (01) de octubre de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4 de 6

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 616_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos y sustanciación de los procesos que adelanta la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de junio de 2021.
VALOR:	Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1621_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5 de 6

sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (26) de diciembre de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1077_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 6

representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de abril de 2022.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 6

C-688-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 491_2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para apoyar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelanten en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

OBLIGACIONES: 1. Sustanciar los procesos tanto penales como disciplinarios y fiscales a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la comisión de investigación y acusación. 4. Apoyar jurídicamente en todos los tramites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de Trabajo. 5. Revisión y evaluación de expedientes a fin de determinar eventualmente acumulaciones y prescripciones. 6. Proyectar los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 7. Realizar actividades que se desprendan, del objeto del contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 8. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses.

FECHA DE INICIO: Ocho (08) de mayo de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Siete (07) de septiembre de 2018 .

VALOR: Catorce millones de pesos (14.000.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104_2019

OBJETO: Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales y disciplinarios adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

OBLIGACIONES: 1. Revisar y analizar cada una de las instrucciones de los procesos tanto Penales y Disciplinarios a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos Interlocutorios y de Sustanciación de acuerdo a las etapas

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 6

procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la Comisión De Investigación Y Acusación. 4. Mantener igualado el expediente copia a cargo del respectivo Representante Investigador, con el expediente original que se encuentra en el archivo de la secretaria de la Comisión De Investigación Y Acusación. 5. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 6. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. 7. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 8. Realizar actividades que se desprendan del objeto contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.

DEPENDENCIA:

Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO:

Ocho (08) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR:

Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.

ESTADO:

Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335_2020

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la proyección de los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión. 2. Emitir conceptos jurídicos que se le requiera, acerca de los asuntos de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación. 3. Contribuir en la proyección de los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 4. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la Comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 5. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 6. Recaudar oportunamente las pruebas que recepcionan en la secretaria para que obren diligentemente en el impulso procesal. 7. Apoyar en la revisión y evaluación de expedientes, a fin de determinar eventuales acumulaciones y prescripciones. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 6

DEPENDENCIA: De Investigación Y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Comisión de Investigación y Acusación.
FECHA DE INICIO: Tres (03) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN: Cuatro (04) de mayo de 2020.
VALOR: Tres (03) de agosto de 2020.
ESTADO: Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte.
Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. 2. Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. 3. La proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran. 4. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación. 6. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 7. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara de Representantes. 9. Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación directa con el objeto contrato.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Primero (01) de octubre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4 de 6

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 616_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos y sustanciación de los procesos que adelanta la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de junio de 2021.
VALOR:	Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1621_2021

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.
OBLIGACIONES:	a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5 de 6

sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (26) de diciembre de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1077_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 6

representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de abril de 2022.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos		CÓDIGO
			A-A.DJ.4-F03
			VERSIÓN
			01-2016
			PÁGINA
			1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el Señor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 364 DEL 8 DE MAYO DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ayudar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelantan en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Ocho (8) de mayo de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Siete (7) de septiembre de 2019.

VALOR: Catorce millones de pesos (\$ 14.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales, fiscales y disciplinarios, adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO: Ocho (8) de octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (\$ 21.900.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335 DEL 4 DE MAYO DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos		CÓDIGO
			A-A.DJ.4-F03
			VERSIÓN
			01-2016
			PÁGINA
			2 de 2

FECHA DE INICIO: Cuatro (4) de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (3) de agosto de 2020.
VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos (\$ 19.500.000) m/cte.
ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación.
DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación - Cámara de Representante.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.
FECHA DE INICIO: Primero (1) de octubre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (\$ 21.900.000) m/cte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
 JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyectó: Álvaro Bernal R.



**Inmobiliaria Proveeinmuebles E.U.,
NIT. 806016353-9**

A Quien pueda interesar:

Inmobiliaria Proveeinmuebles E.U., particularizada con el NIT No. **806016353-9**, representada legalmente por **José Ignacio Jiménez Marrugo**, por medio de la presente certifico que celebramos un contrato de prestación de servicios con David Andrés Fajardo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.416.819, particularizada con la tarjeta profesional No 225.626 del CSJ; desde el 1 de Junio de 2013 hasta el 31 de enero de 2016; que el mencionado contrato fue ejecutado a satisfacción y que dentro de los servicios prestados se encontraban los siguientes:

- Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente cuando se le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.
- Apoyar jurídicamente a la gerencia de la empresa.
- Asesorar en la elaboración y proyección de contratos celebrados por la empresa.

Para su constancia se otorga la presente certificación el día 1 de Septiembre de 2017.



José Ignacio Jiménez Marrugo
Gerente Inmobiliaria Proveeinmuebles E.U.
Cel: 312-8908488


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

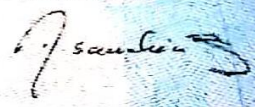
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAVID ANDRES

APELLIDOS:
FAJARDO GOMEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO



UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
14 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1.047.416.819

FECHA DE EXPEDICION
19 feb 2013

TARJETA N°
225626

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con número de documento **1047416819** y tarjeta profesional No. **225626**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 11 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12b489112b1e80442b71272b1e80254887a57d88664e06e904c0a00e0e1**

Documento generado en 11/01/2026 10:42:43 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 43532

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1047416819**, registra la siguiente información:

VICENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	19/02/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VICENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	225626	19/02/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de enero de 2026.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

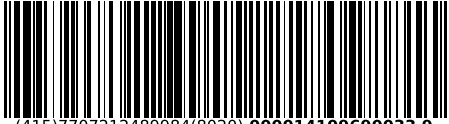
Código de verificación: **139a14bebd66a972d694ad8ed9ef08b3628ce017e1619592d016f75299a0f764**

Documento generado en 11/01/2026 10:45:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

No aplica

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141096900339			
				 (415)7707212489984(8020) 000014109690033 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 7 4 1 6 8 1 9		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 4 7 4 1 6 8 1 9			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bolívar 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Cartagena 1 3		0 0 1	
31. Primer apellido FAJARDO		32. Segundo apellido GOMEZ		33. Primer nombre DAVID		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Cartagena 1 3		0 0 1	
41. Dirección principal BRR LOS ALPES TV 71 B 31 I 26							
42. Correo electrónico dfajardo1990@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 7 1 3 7 1 4		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 1 9		48. Código 7 4 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 3 0 7	
50. Código 1		51. Código 2		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

Certificación Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ identificado(a) con CC 1047416819, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	78684564811	2017-11-03	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Fajardo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez		NOMBRES David Andres	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1047416819		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1047416819		D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 09 MES 02 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Transversal 71B #31E-18 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO EMAIL dfajardo1990@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	02	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2012	225626

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Camara de comercio de Cartagena	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		Capacitación en mecanismos alternativos de solución de conflictos que lo habilita para inscribirse en un centro de conciliación para ejercer como abogado conciliador	10	2014

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DISTRISSEGURIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	02	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1497-2007 CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO DEL DIRECTOR						DIRECCIÓN Chambacu, ed Inteligente Oficina 609					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		MUNICIPIO TURBACO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	31	Mes	07	Año	2025	Día	29	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SEGURIDAD						DIRECCIÓN Turbaco, KM 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOFTCOMPUTO LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	12	Año	2016	Día	18	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 35 1 1 Urbanizacion los tamarindos Local 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DISTRISSEGURIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6642245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	08	Año	2024	Día	22	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1856 14 CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL DIRECTOR					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DISTRISSEGURIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6642245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2024	Día	19	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 133 99. CONTRATO DE PRESTACION			DEPENDENCIA DESPACHO DEL DIRECTOR					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 9A 47 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 9A 47 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	04	Mes	01	Año	2022	Día	03	Mes	04	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA COMISION DE ACUSACIONES				DIRECCIÓN CARRERA 7 8 68							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	28	Mes	09	Año	2021	Día	26	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA COMISION DE ACUSACION				DIRECCIÓN CARRERA 7 8 68							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	04	Año	2021	Día	21	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 0 9A 47 Calle larga							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	17	Mes	03	Año	2021	Día	16	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA COMISION DE ACUSACIONES				DIRECCIÓN CARRERA 7 8 68							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	05	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO				DIRECCIÓN CARRERA 7 32 63							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	01	Año	2021	Día	19	Mes	04	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 9A 47 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3904050			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3779999			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO ATENCION AL CIUDADANO					DIRECCIÓN CARRERA 14 N 99 33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6649443			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	11	Año	2020	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION JURIDICA					DIRECCIÓN Getsemaní, Calle Larga N° 9A-47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PRO-INMUEBLES S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3012664482			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	06	Año	2016	Día	10	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN centro comercial lucas Local 202D					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	05	Año	2020	Día	03	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 8 N 12 B 42				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	10	Año	2019	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 8 N 12 B 42				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4325101			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	05	Año	2019	Día	07	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Ed nuevo del congreso, Cra. 7 # 8-68				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INMOBILIARIA PROVEEINMUEBLES EU				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3128908488			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2013	Día	31	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN centro comercial Lucas of 202D				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI—NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Turbaco, Enero del 2026

Ciudad y fecha

Juliana Sinning C.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-01-06 16:27**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAVID	ANDRES	FAJARDO	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1047416819
------	-----------------------------	--------	-------------------

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS
------	-----------------	--------------	----------------	-----------	----------------------------

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS
------	-----------------	--------------	----------------	-----------	----------------------------

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOLIVAR				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS
Dirección	["Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo."]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$145.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$10.000.000,00
TOTAL	\$155.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$24.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☒ No ☐

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
ACTIVOS FINANCIEROS	\$30.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

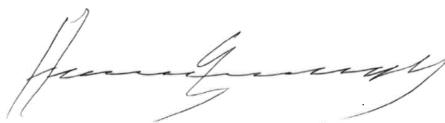
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 10:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047416819
Código de Verificación	1047416819260102102932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287339779



PIB

10:32:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047416819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:37 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047416819**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO GOMEZ DAVID ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:35:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047416819** y Nombre: **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131581111** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047416819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:42 AM



Código Verificación: **B9DQWC4GUV**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:17:03 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047416819**,
Apellidos y Nombres **FAJARDO GOMEZ DAVID ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion de Bolivar**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047416819** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047416819
NOMBRES Y APELLIDOS	DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	361
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 02/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

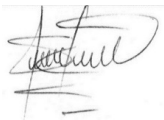
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1047416819**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Salud Ocupacional ERS
Nit.900-587-048-7

3013495434
6436742
Centro médico los Ejecutivos Calle. 31 N° 56-38 Ofic.(S-12)

PACIENTE: DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ IDENTIFICACION: 1047416819
SEXO: MASCULINO FECHA NAC: 09/02/1990 EDAD: 35 A
BARRIO: LOS ALPES DIRECCION: TRANS V 71B N 31 E -18
TELEFONO: 3178235435 EMPRESA: GOBERNACION DE BOLIVAR
ACTIVIDAD ECONOMICA: ADMINISTRATIVA



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA:

EXAMEN MED OCUPACIONAL: INGRESO OSTEOMUSCULAR FECHA ATENCION: 2025-07-21 10:09:11
ORDEN N°: FECHA SALIDA: 2025-07-21 11:23:45
CARGO: ASESOR JURIDICO EXTERNO REALIZADO EN: CARTAGENA

Hacemos constar que hemos realizado exámen medico al trabajador y que de acuerdo a la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

ESTUDIOS REALIZADOS:

☐ ESPIROMETRIA ☐ VISIOMETRIA ☐ AUDIOMETRIA ☐ ELECTROCARDIOGRAMA
☐ QUIMICA SANGUINEA ☐ OTROS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

1.APTO	X
2.APTO CON RESTRINCCIONES	
3. APLAZADO	
4. NO APTO	

RESTRINCCIONES:

Recomendaciones:

☐ REASIGNACION DE TAREAS ☒ USO DE EPP, CAPACITACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS ☒ REMISION A EPS/ARL
☐ DEJAR DE FUMAR ☒ CONTROL DE PESO ☐ SEGUIR CON EL TRATAMIENTO ☒ ACTIVIDAD FISICA
☐ REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL ☒ INGRESO SVE:

MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
SVE: VISUAL, CONTROL DE PESO IMC 31
SEGUIMIENTO POR NUTRICIONISTA DE SU EPS

FIRMA:

Dr Reynaldo Vásquez Viana
Universidad de Cartagena
R M 232/90
Lic S O 0768 SSB



Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Id de página:: [14005969](#) [Ayuda](#)

Editar datos resumen

Editar datos completos

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	David Andres Fajardo Gomez
Nombre abreviado	David Andres Fajardo Gomez
Fecha de incorporación	18/03/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1047416819
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	Los Alpes Tv 71B #31E-18
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena
	130001

Código postal**Teléfono de oficina** 3178235435**Fax de oficina****Correo electrónico de la oficina** dfajardo1990@hotmail.com**Correo electrónico para notificaciones SECOP II** dfajardo1990@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
------------------	---------------	-------------	-----------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web**Facebook****URL linkedin****URL de youtube****Twitter URL**

Contacto principal

Título**Nombre** David Andres Fajardo Gomez**Cargo****Teléfono****Móvil** 3178235435**Fax****Correo electrónico** dfajardo1990@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen

[Editar datos completos](#)

No aplica



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

David Andres Fajardo Gomez

C.C 1.047.416.819

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de mayo 2021

Adriana Vargas Tamayo

Código: 761016993000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

El curso de lenguaje claro, no se encuentra habilitado en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación, por lo que yo David Fajardo Gomez, me comprometo a aportarlo una vez este habilitado.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP

Oferta Cursos Virtuales ▾ Instructivos ▾ English (en) ▾

Escuela Virtual DNP

Home / Courses / Search / lenguaje

Search results: 1

 Lenguaje Claro_2023



**Espera..... Lo sentimos nos encontramos en proceso de Actualización.
¡ Pronto volverá a ser ofertado.**

Category: Cursos Disponibles

No aplica